



MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de diciembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ADMINISTRACION**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Concursante | Pts. | Resultado | Observaciones |
|-------------------------------|------|---------|---------------|------------------------------|--------|------------------|-----------------------------|
| MARCO TRIBUTARIO | 5.00 | SEC1 | IPPL | GONZALEZ GUERRERO MYRIAM | 731.00 | FAVORABLE | |
| | | | | CASTILLO VASQUEZ ENRIQUE | 406.50 | NO FAVORABLE | NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO |
| | | | | ARIZMENDI HERNANDEZ JOSEFINA | 510.00 | NO FAVORABLE | PUNTAJE MENOR |

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 22 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



MTRO. MIGUEL SOSARUIZ
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 04 de diciembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo ADMINISTRACION, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Concursante | Pts. | Resultado | Observaciones |
|---|------|---------|---------------|--------------------------------|--------|------------------|-----------------------------|
| FUNDAMENTOS DE DERECHO | 4.00 | SEC2 | IPPL | RUIZ MENDEZ OCTAVIO | 708.00 | FAVORABLE | |
| | | | | DOMINGUEZ MELGAREJO ARMANDO | 0.00 | NO FAVORABLE | NO PRESENTÓ EX DEM. |
| | | | | CUELLAR GUTIERREZ ROSA MARIA | 516.16 | NO FAVORABLE | PUNTAJE MENOR |
| | | | | RENERIA ZAVALA ENRIQUE | 526.00 | NO FAVORABLE | PUNTAJE MENOR |
| | | | | MARTINEZ HARLOW ALEIDA ELVIRA | 541.84 | NO FAVORABLE | PUNTAJE MENOR |
| MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES | 4.00 | SEC2 | IPPL | MARTINEZ HARLOW ALEIDA ELVIRA | 541.50 | FAVORABLE | |
| | | | | PALMEROS MARTINEZ JULIO CESAR | 369.00 | NO FAVORABLE | NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO |
| | | | | CASTILLO VASQUEZ ENRIQUE | 406.50 | NO FAVORABLE | NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO |
| | | | | HERNANDEZ GONZALEZ JULIO CESAR | 341.54 | NO FAVORABLE | NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO |
| | | | | LEVET RIVERA CARLOS ENRIQUE | 0.00 | NO FAVORABLE | NO PRESENTÓ EX DEM. |
| | | | | CUELLAR GUTIERREZ ROSA MARIA | 501.00 | NO FAVORABLE | PUNTAJE MENOR |
| | | | | SANABIA CASTRO DORA ANGELICA | 530.00 | NO FAVORABLE | PUNTAJE MENOR |

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 29 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo